

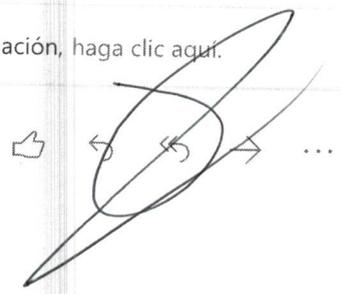
Responder Eliminar No deseado Bloquear ...

YSA

REF: SUCESION Jaime Alberto Tamayo Lombana, No. 111001311002220130123700

① El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

FB **Fernando Lancheros B.** <ferlancheros@hotmail.com>
m>
Jue 10/12/2020 15:14
Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.



MANIFESTACIONES A LA PAR...
73 KB

Buen día respetados señores:

Me permito adjuntar con el presente memorial a su despacho.

Fernando Lancheros Beltrán.

Responder | Reenviar

429

Señor
JUEZ VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.

REF: SUCESION No. 111001311002220130123700
CAUSANTE : JAIME ALBERTO TAMAYO LOMBANA

Asunto: MANIFESTACIONES PREVIAS AL TRABAJO DE PARTICION

Respetado Doctor:

FERNANDO LANCHEROS BELTRAN, en mi calidad de partidador designado dentro del proceso de la referencia en aras de evitar nulidades futuras como de la lealtad procesal que me obliga para con la administración de Justicia y con las partes trabadas en la Litis, con el debido respeto y previo a elaborar el trabajo de partición encomendado me permito solicitar si se considera pertinente, realizar las siguientes precisiones y aclaraciones:

- 1.- Indicar si se deben tener como herederos reconocidos dentro del sucesorio a los Señores FRANCISCO TAMAYO BERNAL Y NELLY TAMAYO BERNAL, toda vez que los mismos realizan cesión de sus derechos herenciales en favor de LUZ ANGELA RUBIANO TAYO pero en auto del 5 de diciembre de 2.013 (folio 90), no se realizó alusión a tal reconocimiento.
- 2.- En relación al registro civil de nacimiento del Señor ALVARO TAMAYO BERNAL (folio 16) se observa que el mismo no está suscrito, ni hay reconocimiento por parte de JAIME TAMAYO LOMBANA o su cónyuge.
- 3.- A Folio 72 obra un registro civil de nacimiento correspondiente a CLARA BENILDA TAMAYO ROBAYO, quien figura denunciada como hija de HERNANDO TAMAYO LOMBANA (Fallecido), siendo sentado tal registro el 10 de octubre de 1.990, aunque el fallecimiento del progenitor fue el 13 de septiembre de 1.990.
- 4.- A Folio 73 obra un registro civil de nacimiento correspondiente a RAFAEL ALBERTO TAMAYO ROBAYO, quien figura denunciado como hijo de HERNANDO TAMAYO LOMBANA (Fallecido), siendo sentado tal registro el 10 de octubre de 1.990, aunque el fallecimiento del progenitor fue el 13 de septiembre de 1.990.
- 5.-A folio 60 no aparece denunciada ni por el padre ni por la progenitora NELLY TAMAYO BERNAL.
- 6.-Se observa que en diligencia de inventarios y avalúos realizada el 27 de marzo de 2.014, el inmueble inventariado como única partida se taso en la suma de \$130.000.000.00, lo cual a la fecha se encuentra desactualizado, máxime que en tal diligencia no se acreditó sumariamente el valor catastral del inmueble y para la realización de trabajo de partición se presenta necesario conocer por lo menos el avalúo catastral actualizado.

Así las cosas y de acuerdo a lo anteriormente expresado solicito al Señor Juez disponer lo que corresponda.

Del Señor Juez, atentamente,


FERNANDO LANCHEROS BELTRAN
C.C. N° 79.456.486 de Bogotá
T.P. N° 67762 del C.S. de la J.

Responder Eliminar No deseado Bloquear

430

RADICADO 11001311002220130123700 DILIGENCIADO

NB

NELLY TAMAYO BERNAL <nellytamayobernal@gmail.com>

Jue 14/01/2021 17:18

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.

MEMORIAL ESCRITURAS PUB...

276 KB

Bogotá, enero 14 de 2021

Señor
Juez Veintidós (22) de Familia de Bogotá
E. s. d.

Referencia: LIQUIDACION SUCESION TESTADA -- Radicado 11001311002220130123700
CAUSANTE: ALBERTO TAMAYO LOMBANA

Asunto: Cesión de derechos Herenciales a título Universal

Nelly Tamayo Bernal, apoderada de los demandantes en el proceso de la referencia, comedidamente me permito manifestarle que en archivo adjunto la actualización de las compras de derechos sucesorales realizadas por la señora LUZ ANGELA RUBIANO TAMAYO, para que sea tenido en cuenta por el partidor.

Del señor Juez,

Cordialmente,

NELLY TAMAYO BERNAL
C.C. N° 41'736.070 de Bogotá
T.P. N° 85.491 C.S.J

Responder Reenviar

431

Nelly Tamayo Bernal
Abogada Universidad Libre de Colombia
Carrera 7 # 17 - 01 Oficina 802 - Edificio Colseguros - Bogotá D.C. - Colombia
Celular 310 - 767 32 85 - Email: nellytamayobernal@gmail.com

Bogotá, enero 14 de 2021

Señor
Juez Veintidós (22) de Familia de Bogotá
E. s. d.

Referencia: LIQUIDACION SUCESION TESTADA - Radicado 2013- 1237
CAUSANTE: ALBERTO TAMAYO LOMBANA

Asunto: Cesión de derechos Herenciales a título Universal

Nelly Tamayo Bernal, apoderada de los demandantes en el proceso de la referencia, comedidamente me permito manifestarle que la señora LUZ ANGELA RUBIANO TAMAYO, mayor de edad y domiciliada en Bogotá, identificada con la C.C. Número 52'427.481, quien está reconocida en el proceso en su condición de Cesionaria de derechos Herenciales, ha comprado los siguientes derechos:

<u>Asignatario Vendedor</u>	<u>C.C. N°</u>	<u>Derecho Adquirido</u>	<u>Cesionaria Compradora</u>	<u>Escritura Fecha /Notaria</u>
Mauricio Robayo Tamayo	80'409.083	4.1667%	Luz Ángela Rubiano Tamayo	4579 del 13-12-2019 Notaria 19 Bogotá

En consecuencia, según fue informado anteriormente, con el derecho adquirido que estoy informando mediante este escrito, la señora LUZ ANGELA RUBIANO TAMAYO ha adquirido el equivalente al 43.46% del derecho universal de la sucesión del causante ALBERTO TAMAYO LOMBANA.

Sírvase tener en cuenta lo anterior, para que en el momento procesal oportuno, le sea asignado a LUZ ANGELA RUBIANO TAMAYO, *Cesionaria de derechos Herenciales*, el equivalente al 43.46% del inventario de la sucesión, y excluya de la partición a los asignatarios NELLY TAMAYO BERNAL, (2.3810%); FRANCISCO TAMAYO BERNAL, (2.3810%); CLARA PATRICIA TAMAYO BERNAL, (2.3810%); HUGO FERNANDO TAMAYO BERNAL, (2.3810%); JAIME ALBERTO TAMAYO BERNAL, (2.3810%); ALICIA TAMAYO BERNAL, (2.3810%); LUIS HERNANDO TAMAYO ROBAYO, (4.1667%); CLARA BENILDA TAMAYO ROBAYO, (4.1667%); GLORIA INES TAMAYO ROBAYO, (4.1667%); HUGO FERNANDO ROBAYO TAMAYO, (4.1667%); ROLANDO ANDRES ROBAYO TAMAYO, (4.1667%), RICARDO ROBAYO TAMAYO y MAURICIO ROBAYO TAMAYO (4.1667%)

En consecuencia, en la actualidad son parte en este proceso:

1) **Como cesionaria de derechos Herenciales**, con un equivalente al 43.46% sobre los bienes que componen el inventario de la sucesión, la señora LUZ ANGELA RUBIANO TAMAYO.

2) **Como asignatarios del causante ALBERTO TAMAYO LOMBANA**, los señores:

- ALVARO TAMAYO BERNAL, con un equivalente al 2.3810%, sobre los bienes que componen el inventario de la sucesión;
- RAFAEL ALBERTO TAMAYO ROBAYO, con un equivalente al 4.1667%, sobre los bienes que componen el inventario de la sucesión;

Nelly Tamayo Bernal
Abogada Universidad Libre de Colombia
Carrera # 17 - 01 Oficina 802 - Edificio Colseguros - Bogotá D.C. - Colombia
Celular 310 - 767 32 85 - Email: nellytamayobernal@gmail.com

- SANDRO TAMAYO, con un equivalente al 16.6667%, sobre los bienes que componen el inventario de la sucesión;
- ARMANDO LEON FUENTES, con un equivalente al 33.3333%, sobre los bienes que componen el inventario de la sucesión.

Anexo copia auténtica de la escritura públicas mediante las cuales la cesionaria adquirió los derechos Herenciales relacionados en este escrito:

4579 del 13-12-2019, Notaría 19 de Bogotá.

Del señor Juez,

Cordialmente,

NELLY TAMAYO BERNAL

C.C. 41.736.070 de Bogotá.

T.P. 85.491 C.S.J.

- saje nuevo
- ritos
- jetas
- deja de entrada 8
- RCULARES 6
- SÉ RICARDO BUITRA... 1
- MORIALES
- 021
- Varios 6
- IANA 3
- ABIOLA
- ERMAN 1
- AIRO
- Emplazamientos
- Not. Demandas 26
- IARITZA
- otros
- reparto
- subsanciones
- tutelas
- UTH 2
- RESTABLECIMIENTOS
- TITULOS Y BANCO
- NOTIFICACIONES... 117
- ARA 4
- DESARCHIVES
- NOTIFICACIONES
- OFICIOS ENVIADOS 9
- OTIFICACIONES TU... 395
- adores 372
- mentos enviados 62
- uesto
- mentos eliminados 1248
- eo no deseado 14
- ivo
- as
- ive
- ked
- ador
- versation History

Prioritarios Otros 3 **Filtrar**

RGYCABOGADOS SAS 14:46
2018-00946
Buenas tardes: Adjunto memorial para ser tra...

heriberto valencia gomez 14:44
buenas tardes allego renunc...
No hay vista previa disponible.

Fernando Lancheros B. 14:36
Solicitud REF: SUCESION No. ...
Buen día: Me permito adjuntar memorial de ...

Elsa Virginia Melo Barrera 14:00
> Agendamiento de cita
DILIGENCIADO Buenas tardes, El archivo gen...

EMAIL CERTIFICADO de DITAH GRUN 13:51
> Respuesta al oficio No... (2)
PROCESO: Alimentos RADICADO: 202000009...

ANDREA RAMIREZ 13:26
> Solicitud desarchivo sucesi...
DILIGENCIADO Buenas tardes Por medio del ...
AVISO ARCHIV... oficios.pdf

Soporte Pagina Web - Nivel Central 12:55
Comunicado Administradores...
Respetados Administradores de contenido, c...

GILBERTO ALZATE CARDONA 12:54
> PROCESO 741 DE 2018
DILIGENCIADO Dr. JOSE RICARDO BUITRAGO...

Microsoft Outlook 12:28
> RE: SOLICITUD AUDIO AU...
TRAMITADO Se completó la entrega a estos ...

Microsoft Outlook 11:46
> Oficio de Embargo
TRAMITADO No se pudo entregar a estos de...

ivan david 11:31
Memorial notificación
<p class="p1" style="margin: 0px 0px 3px; fo...

edgar agosto alarcon gomez 11:09
PROCESO 110013110022201...
DILIGENCIADO Buen dia. Como apoderado d...

notificacionesjudicialesdian 10:44
ACUSE DE RECIBO
TRAMITADO Su mensaje fue recibido en nue...

Stephanie Alejandra Gomez Alfonso 10:36
Decisión Apelación Auto Rad...
DILIGENCIADO REPÚBLICA DE COLOMBIA TR...
ApelaciónAuto...

[Borrador] abogados Consultores

DILIGENCIADO Buenas Dias, Teniendo en cue...
CITA.pdf

luz divia vargas 10:14
> INFORMACION DE AUDIE...
DILIGENCIADO ACUSAR RECIBIDO. Cordial sa...

Relatoria Civil Corte Suprema De Justicia 9:11
Sentencia SC002-2021: Nulid...
DILIGENCIADO En la sentencia SC002-2021 n...

Solicitud REF: SUCESION No. 111001311002220130123700 1

FB Fernando Lancheros B. <ferlancheros@hotmai.com>
Jue 21/01/2021 14:36
Para: Juzgado 22 Familia - Bo

AMPLIAR TERMINO PRESENT.. 29 KB

Buen día:
Me permito adjuntar memorial de solicitud en el proceso del asunto:
Fernando Lancheros Beltrán.
Muchas gracias. Cordial saludo.
Muchas gracias por su colaboración.
¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No
Responder Reenviar

433

v

Señor
JUEZ VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: SUCESION No. 111001311002220130123700
CAUSANTE : JAIME ALBERTO TAMAYO LOMBANA

Asunto: AMPLIAR TERMINO Y REVISION EXPEDIENTE.

Respetado Doctor:

FERNANDO LANCHEROS BELTRAN, en mi calidad de partidario designado dentro del proceso de la referencia, a través de la presente solicito al Despacho, conceder **ampliación del termino** para la presentación del trabajo encomendado y a su vez señalar fecha y hora para tener acceso a la **revisión del expediente**.

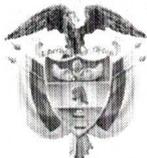
Del Señor Juez, atentamente,

FERNANDO LANCHEROS BELTRAN
C.C. N° 79.456.486 de Bogotá
T.P. N° 67762 del C.S. de la J.

AL DESPACHO
21 ENE 2021
con solicitudes (H.S.
428 a 433)



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 FEB 2021

Bogotá, _____

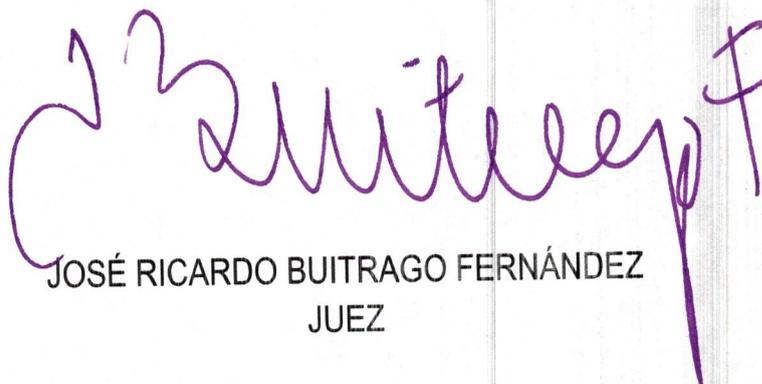
REF.- SUCESIÓN

No. 11001-31-10-022-2013-01237-00

En atención a las solicitudes que anteceden, se dispone:

1. Vistas las manifestaciones del partidor designado, se precisa al auxiliar de la justicia que deberá elaborar el trabajo de partición con las actuaciones obrantes el proceso. (fl. 429)
2. El escrito obrante a folios 430 – 431, suscrito por la apoderada Nelly Tamayo Bernal, en el cual se informa la cesión de derechos sucesorales realizada por la Sra. Luz Ángela Rubiano Tamayo, póngase en conocimiento del partidor para los fines legales pertinentes.
3. En atención a la solicitud presentada por el partidor designado, se concede un término adicional de diez (10) días contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia para presentar el trabajo partitivo.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm/16 de fecha 17 FEB 2021


GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario

FLB.

434